



**JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO
ARMENIA, QUINDÍO**

Trece (13) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

De los hechos expuestos por el accionante; se advierte que, es necesario para integrar en debida forma el contradictorio dentro de la acción de tutela instaurada por Carlos Alberto Restrepo Ramírez en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, Radicado 63001310900520210004900, vincular a los aspirantes al proceso de selección convocado mediante acuerdo No. 1065 de 2021 **“por el cual se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección, en la modalidad de abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema general de carrera administrativa de la planta de personal de la Alcaldía Municipal de La Tebaida, Quindío, proceso de selección No. 1955 de 2021- Municipios de 5ª y 6ª categoría”** el cual se encuentra publicado desde el 24 de junio de 2021.

Por lo anterior, se ordena requerir a los representante legales de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP-, para que de manera inmediata, a partir de la notificación del presente auto, notifiquen y corran traslado del escrito de tutela y auto admisorio a los aspirantes al proceso de selección No. 1955 de 2021, e igualmente publiquen con apoyo en las TICS por los canales digitales, sobre la admisión de la presente acción de tutela en la página WEB de las entidades.

Para la notificación de los aspirantes al proceso de selección No. 1955 de 2021, se procederá a enviar los documentos respectivos al correo electrónico de cada uno de los inscritos en la mencionada convocatoria, de los que hayan sido

registrados por los mismos, indicándoles a los vinculados que cuentan con el término de dos (02) días, para que ejerzan su derecho de defensa o se pronuncien al respecto si lo consideran necesario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN ALONSO OSPINA ESCOBAR

Juez

Firmado Por:

GERMAN ALONSO OSPINA ESCOBAR

JUEZ

JUEZ -

PENAL 005 FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO

JUZGADO DE CIRCUITO

ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b4d83aca9a2257faa1871890dd6edf3c28a1af042abe517191c406163b999bf3

Documento generado en 13/07/2021 11:36:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>